



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de la Unidad Responsable del Programa (URP)
2026	10/03/2026	Dirección General de Innovación y Competitividad
Nombre del programa:		Dependencia:
"Incentivos a proyectos estratégicos para elevar la competitividad e impulsar el desarrollo económico en el sector agroalimentario de Morelos (Ejercicio 2025)" Componente: Incentivos a la Comercialización con Equipamiento e Infraestructura Agrícola Y Acuícola.		Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo Estatal.
Antecedentes:		
<p>El sector agroalimentario del estado de Morelos presenta rezagos históricos en materia de infraestructura productiva, acopio, almacenamiento y equipamiento, lo cual ha limitado la competitividad de las unidades de producción agrícola y acuícola, particularmente de aquellas que operan en pequeña y mediana escala.</p> <p>De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una proporción significativa de las unidades productivas carece de instalaciones adecuadas para el resguardo, acondicionamiento y manejo postcosecha de sus productos, lo que incrementa las pérdidas, eleva los costos operativos y reduce el ingreso de las personas productoras.</p> <p>En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025–2030, específicamente con el Eje Rector 2 “Economía para el Bienestar”, el Gobierno del Estado ha priorizado el fortalecimiento de la infraestructura productiva y la inversión en proyectos estratégicos como mecanismos para detonar el desarrollo económico territorial, mejorar la comercialización agroalimentaria y reducir las brechas de desigualdad regional.</p> <p>En este contexto, el Programa “Incentivos a Proyectos Estratégicos para Elevar la Competitividad e Impulsar el Desarrollo Económico en el Sector Agroalimentario de Morelos (Ejercicio 2025)”, Componente: Equipamiento e Infraestructura Agrícola y Acuícola, se implementa como un programa social de intervención de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, orientado a atender las limitaciones estructurales que enfrentan las unidades de producción en materia de infraestructura física y equipamiento estratégico.</p> <p>El programa se financia con recursos autorizados por el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP), mediante el Acuerdo Número 04/14ª Extraordinaria/24-10-2025 y el Oficio FIDECOMP/DG/0794/2025, como parte del instrumento presupuestal destinado a impulsar proyectos estratégicos de infraestructura, equipamiento e incentivos orientados al desarrollo económico del sector agroalimentario del estado.</p> <p>En el marco de dicho instrumento, se cuenta con un monto total autorizado de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$13,200,000.00 (Trece millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) se destinan al Componente de Equipamiento e Infraestructura Agrícola y Acuícola, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.</p> <p>La suficiencia presupuestal quedó formalizada mediante el oficio SAF/SE/DGPGP/0989-LM/2026, lo que garantiza la disponibilidad de recursos para la ejecución del Componente durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025–2030. • Censo Agropecuario 2022, INEGI. • Reglas de Operación del Programa de Incentivos a Proyectos Estratégicos, ejercicio fiscal 2026. • Acuerdo y Oficio de autorización FIDECOMP. 		
Descripción del Problema Público:		
Las unidades de producción agrícola y acuícola del estado de Morelos enfrentan limitaciones significativas derivadas de la insuficiencia o inexistencia de infraestructura productiva y de apoyo a la comercialización, lo que restringe de manera directa su capacidad para acceder a mercados en condiciones competitivas.		



La carencia de infraestructura adecuada para el acopio, almacenamiento, conservación, acondicionamiento y manejo postcosecha de los productos agroalimentarios limita la apertura a esquemas de comercialización más eficientes, obliga a las personas productoras a vender su producción de forma inmediata y en condiciones desfavorables, y reduce su capacidad de negociación frente a intermediarios.

Estas limitaciones estructurales generan mayores pérdidas postcosecha, incrementan los costos operativos y dificultan la agregación de valor, afectando la rentabilidad de las unidades productivas y el ingreso de las personas productoras. Asimismo, la falta de infraestructura impide cumplir con requerimientos mínimos de calidad, volumen y continuidad en el abasto, lo que restringe el acceso a mercados locales, regionales y estatales.

El problema se acentúa en las Zonas de Atención Prioritaria del estado, donde los rezagos en infraestructura productiva se combinan con condiciones de pobreza y marginación, profundizando la vulnerabilidad económica de las unidades de producción agrícola y acuícola.

Fuentes:

- Censo Agropecuario 2022, INEGI.
- Información sectorial y diagnósticos internos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Estado actual del Problema Público

Actualmente, una parte importante de las unidades agropecuarias y acuícolas de Morelos continúa operando con infraestructura limitada o inadecuada, lo que se traduce en pérdidas económicas recurrentes, baja eficiencia operativa y escasa competitividad en los mercados locales y regionales.

La ausencia de bodegas, centros de acopio, techumbres, equipamiento especializado e infraestructura para agricultura protegida impide mejorar la calidad de los productos, cumplir estándares de mercado y garantizar condiciones mínimas de conservación. Esta situación restringe el potencial de desarrollo económico del sector agroalimentario y limita su contribución a la seguridad alimentaria estatal.

Fuentes:

- INEGI, Censo Agropecuario 2022.
- Información administrativa de la SEDAGRO.

Marco Normativo

El Programa "Incentivos a proyectos estratégicos para elevar la competitividad e impulsar el desarrollo económico en el sector agroalimentario de Morelos (Ejercicio 2025)", en su Componente: Incentivos a la Comercialización con Equipamiento e Infraestructura Agrícola Y Acuícola, se sustenta en el siguiente marco jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 25 y 27, que establecen la rectoría del Estado en el desarrollo económico y la promoción del desarrollo rural integral.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

- Artículos 1, 74 y 119, que facultan al Poder Ejecutivo Estatal para promover el desarrollo económico, rural y productivo.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Morelos

- Artículos 9, fracción V, y 26, fracciones I y IV, que otorgan atribuciones a las dependencias para instrumentar programas de fomento productivo.



Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos

- Artículos 2, 7 y 23, que establecen la obligación de contar con programas sociales con Reglas de Operación y diagnóstico que justifique su intervención.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos

- Artículos 3, 4 y 15, que reconocen la infraestructura productiva como eje del desarrollo rural.

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Fortalecer la competitividad y capacidad de comercialización del sector agrícola y acuícola del estado de Morelos mediante incentivos económicos destinados a proyectos estratégicos de equipamiento e infraestructura.

Objetivos Específicos el Programa:

- Impulsar inversiones en infraestructura de acopio, almacenamiento y agricultura protegida.
- Reducir pérdidas postcosecha y costos operativos.
- Fomentar la integración de cadenas de valor agroalimentarias.
- Priorizar el apoyo a unidades productivas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria.

Población

Población Potencial del Programa

Población Objetivo (Cuantificación) del Programa

Población atendida (Cuantificación) del Programa

Personas físicas y morales establecidas en el estado de Morelos que desarrollan actividades de acopio, transformación, conservación y comercialización de productos agroalimentarios y que requieren infraestructura productiva.

Unidades de producción agrícola y acuícola que cuenten con proyectos estratégicos de equipamiento e infraestructura, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

Personas físicas y morales beneficiarias del Programa durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a la disponibilidad presupuestal y dictaminación del Comité correspondiente.

Frecuencia de actualización de población:

La frecuencia de actualización no es regular, ya que la actualización de la población atendida se encuentra sujeta a la disponibilidad y autorización de recursos financieros. Lo anterior obedece a que el programa se financió con recursos gestionados a través del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP). No obstante, la Unidad Responsable del Programa tiene previsto continuar con la gestión de recursos adicionales, a fin de dar seguimiento, ampliar la cobertura y fortalecer de manera sostenida a la base social dedicada a la comercialización de granos básicos en el estado de Morelos.

Observaciones:

Los beneficios del Programa impactan de manera indirecta a las personas productoras integrantes de las unidades y organizaciones beneficiarias, al mejorar las condiciones físicas y operativas de la infraestructura productiva y de apoyo a la comercialización agroalimentaria, lo que fortalece su capacidad para acceder a mercados en condiciones más competitivas.

Si bien la operación del Programa depende de recursos gestionados a través del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP), su diseño responde a una estrategia de mediano plazo orientada a fortalecer la infraestructura productiva del sector agroalimentario, reducir pérdidas postcosecha y contribuir a la consolidación de esquemas de comercialización que permitan mejorar el ingreso de las personas productoras del estado de Morelos.



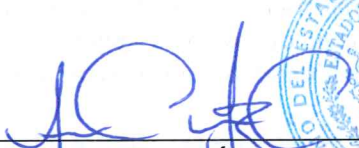
Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025–2030

- Eje Rector 2 “Economía para el Bienestar”, que prioriza el fortalecimiento de la infraestructura productiva y la competitividad agroalimentaria.

Árbol de Objetivos



Revisó y Autorizó


LIC. FRANCISCO JAIR ÁLVAREZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD
 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

